



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ



DECRETO No. 044

(28 MAR 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No 109 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Zipaquirá expidió el Acuerdo No 01 de 2012 "Por medio del cual se otorgan facultades pro tempore al alcalde, por al termino de hasta seis (6) meses, para ejercer precisas funciones estipuladas en el numeral sexto del artículo 313 de la Constitución Política, con el fin de reestructurar y modernizar la administración central, descentralizada y desconcentrada del municipio de Zipaquirá, y se dictan otras disposiciones"

Que en virtud del mencionado Acuerdo No 01 de 2012, el Alcalde Municipal de Zipaquirá expidió el Decreto No 109 de noviembre 23 de 2012 "Por el cual se establece la Estructura Orgánica del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 4º del Decreto No. 109 de 2012, establece como Misión del IMCRDZ: ... "Es Misión del IMCRDZ prestar servicios de cultura y deporte, encaminados a garantizar a los Zipaquireños sus derechos fundamentales, sociales y culturales en actividad física, deporte y cultura para construir una sociedad más incluyente, activa y saludable con resultados en alta competencia y calidad".

Que el instituto decide implementar el Sistema de Gestión de Calidad como herramienta estratégica para mejorar la gestión organizacional y alcanzar el mejoramiento continuo de los procesos que por ende repercuten en una mejor prestación de los servicios y satisfacción de los usuarios.

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Eduard Leonardo Chiriví G Subgerente de cultura IMCRDZ	Revisó: Leonardo Enrique Rey Onzaga Gerente IMCRDZ	Ruta del Documento: C:\Users\Secretaria jurídica Documentos\Decretos 2016
-------------------------------------	---	--	---

	<p>Zipaquirá Nuestra, Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Cl. 5 N° 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>	
--	--	--



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ**



Que debido a lo anterior se hace necesario modificar la Misión del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, teniendo en cuenta que actualmente establece que solo presta servicios culturales y de deporte, sin mencionar que también presta servicios de actividad física y recreación. Así mismo, señala que busca resultados en alta competencia cuando el fin del IMCRDZ es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Zipaquireños a través de proyectos con fin social y no competitivo. Por lo anterior se hace necesario modificar la misión del IMCRDZ para guardar coherencia entre lo normativo y lo técnico, lo cual nos permite implementar eficaz y eficientemente nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

Que al interior de la entidad se realizó un ejercicio participativo de Planeación Estratégica el día veintinueve (29) de marzo de 2017, donde se analizó la actual Misión de la entidad, teniendo en cuenta en cuenta entre otras consideraciones: los objetivos y las funciones asignadas al IMCRDZ a través del Decreto No. 109 de 2012; los retos, las oportunidades; el Plan de Decenal del Deporte, el Plan Nacional de Cultura, además de las necesidades y expectativas de la comunidad Zipaquireña.

Que en reunión de Consejo Directivo del IMCRDZ, realizada el día primero (1º) de septiembre de 2017, se estudió el cambio de la misión y se determinó que la misma quedara así:

"Fomentar la cultura y la práctica del arte, el deporte, la actividad física y la recreación, ofertando programas y servicios que contribuyan al reconocimiento de la identidad cultural, al aprovechamiento del tiempo libre, a la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, a la reconstrucción del tejido social, así como al mejoramiento de la calidad de vida de los Zipaquireños."

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde de Zipaquirá

DECRETA:

ARTICULO 1º. Modifíquese el artículo 4 del Decreto 109 de noviembre 23 de 2012. El cual quedará así:

MISIÓN. *Fomentar la cultura y la práctica del arte, el deporte, la actividad física y la recreación, ofertando programas y servicios que contribuyan al reconocimiento de la identidad cultural, al aprovechamiento del tiempo libre, a la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, a la reconstrucción del tejido social, así como al mejoramiento de la calidad de vida de los zipaquireños.*

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Eduard Leonardo Chirivi C Subgerente de cultura IMCRDZ	Revisó: Leonardo Enrique Rey Onzaga Gerente IMCRDZ	Ruta del Documento: C:\Users\Secretaria jurídica Documentos\Decretos 2016
-------------------------------------	---	--	---

	<p>Zipaquirá Nuestra, Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Cll. 5 N° 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>	
--	---	--



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ




ARTICULO 2º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO 3º Los demás artículos del Decreto 109 de 2012 se mantendrán vigentes



Artículo 4º Contra el presente Decreto no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ALFONSO RODRIGUEZ VALBUENA
Alcalde de Zipaquirá

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Eduard Leonardo Chirivi G Subgerente de cultura IMCRDZ	Revisó: Leonardo Enrique Roy Onzaga Gerente IMCRDZ	Ruta del Documento: C:\Users\Secretaria jurídica Documentos\Decretos 2016
-------------------------------------	---	--	---

Handwritten mark

	<p>Zipaquirá Nuestra, Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Cl. 5 N° 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>	
---	--	---